

ID



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

SESIÓN ORDINARIA No. 11

DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

TEMA: TOMA DE PROTESTA DE REGIDORES COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME AL ACUERDO QUE MODIFICA LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE; JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, CON EL NÚMERO 394.

ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL A LA NUEVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN.

Se llevará a cabo en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco la Sesión Ordinaria No. 11 de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, programada día 29 del mes de Junio del año 2023, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Sala Juan S. Vizcaino ubicada en planta alta al interior de la Presidencia Municipal, para lo cual fueron convocados por parte de la Mtra. Tania Magdalena Bernardino Juárez, Presidenta de la Comisión, a través del oficio No. 937/2023 a los regidores integrantes de la Comisión anteriormente mencionada integrada por: Lic. Ernesto Sánchez Sánchez, Mtra. Marisol Mendoza Pinto, C. Sara Moreno Ramírez. De igual forma al Lic. Edgar Joel Salvador Bautista, Regidor responsable de llevar a cabo la entrega de documentos e información de la Comisión en cuestión. Así mismo, con la finalidad de hacer de conocimiento y en su caso transmitir y publicar lo que, de acuerdo a sus obligaciones, facultades y/o atribuciones corresponda se extendió invitación al Director de Comunicación Social, Lic. Ulises Isaí Llamas Marques y al Director de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Zapotlán el Grande, Lic. Francisco Froylan Candelario Morales, a través del oficio No. 938/2023.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38, y 40, al 49, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.